Cesión del Contrato de Obra Pública No SA-EDU-004-2024, del Proceso de Contratación de Selección Abierta No.SA-1-2024, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS, CANALES, BOXCULVERT, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA (MODULO VII)".

CONTRATANTE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA SA-EDUBAR

CONTRATISTA CESIONARIO: CONSORCIO SAN CHARBEL VII

CEDENTE: CONSORCIO COMPETITIVIDAD BARRANQUILLA con Nit. 901.816.446-2.

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS, CANALES, BOXCULVERT, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA (MODULO VII)".

Entre los suscritos a saber **CARLOS KARLO COTES MADERA**, identificado con C.C. No.1.118.807.061 de Riohacha, en representación del CONSORCIO SAN CHARBEL VII, quien en adelante se denominará el CESIONARIO y **ÁLVARO HERNANDO CALDERÓN TORO**, identificado con C.C. No. 16.625.689 de Cali, en representación del CONSORCIO COMPETITIVIDAD BARRANQUILLA con Nit. 901.816.446-2, quien en adelante se denominará el CEDENTE, del contrato de obra pública **No SA-EDU-004-2024, del Proceso de Contratación de Selección Abierta No.SA-1-2024, cuyo objeto es:** "construcción y/o reconstrucción y/o mejoramiento y/o rehabilitación de vías urbanas, canales, boxculvert, y obrascomplementarias para el programa barrios a la obra etapa VIII, módulos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX en el distrito de Barranquilla (MODULO VII)". Por un valor de NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE ($9.186.635.876) quienes para los efectos del presente documento se denominarán los CONTRATISTAS, hemos convenido respecto al Contrato de Obra pública, aceptar la siguiente CESION:

CLAUSULA PRIMERA. ÁLVARO HERNANDO CALDERÓN TORO, identificado con C.C. No. 16.625.689 de Cali, en representación del **CONSORCIO COMPETITIVIDAD BARRANQUILLA** con Nit. 901.816.446-2, cede todos sus derechos y obligaciones del Contrato de Obra pública **No SA-EDU-004-2024, del Proceso de Contratación de Selección Abierta No.SA-1-2024, cuyo objeto es :** "Construcción y/o reconstrucción y/o mejoramiento y/o rehabilitación de vías urbanas, canales, boxculvert, y obras complementarias para el programa barrios a la obra etapa VIII, módulos VII en el distrito de BARRANQUILLA" al **CONSORCIO SAN CHARBEL VII** representado legalmente **CARLOS KARLO COTES MADERA**, identificado con C.C. No. 1.118.807.061 de Riohacha, lo anterior en lo referente al 100% de la Firma: **CONSORCIO COMPETITIVIDAD BARRANQUILLA** con Nit. 901.816.446-2 sociedad adjudicataria del contrato dado por la postura **del Proceso de Contratación de Selección Abierta No.SA-1-2024** esto sin perjuicio de lo establecido en la Ley 80 de 1993.

CLAUSULA SEGUNDA. Que con la firma de este documento se CEDEN todos los derechos legales y patrimoniales y en general los derechos que surjan por este hecho como son las facultades y deberes jurídicos surgidos de la realización de la fuente original, así como todas las obligaciones que emanan del mismo.

CLAUSULA TERCERA. Las demás clausulas y condiciones del Contrato de Obra pública del que trata el **Proceso de Contratación de Selección Abierta No.SA-1-2024**, siguen vigentes en su totalidad y serán respetadas a cabalidad por el CONSORCIO SAN CHARBEL VII, representado legalmente por CARLOS KARLO COTES MADERA, identificado con C.C. No. 1.118.807.061 de Riohacha.

CLAUSULA CUARTA. Las partes acuerdan establecer como contraprestación a la cesión del contrato de obra No.SA-EDU-004-2024 que el CESIONARIO una vez firme la cesión ya aprobada con la entidad contratante

EDUBAR por medio de la plataforma SECOP II cancelará la suma de **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($800.000.000)** AL CEDENTE.

CLAUSULA QUINTA: La forma de pago será: El CESIONARIO entregará en efectivo dentro de las instalaciones de la sede de la sucursal BANCOOMEVA de la ciudad de Barranquilla el día 13 de junio del presente año. **QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($550.000.000)** una vez firme el CEDENTE la cesión ya aprobada con la entidad contratante EDUBAR por medio de la plataforma SECOP II: los restantes **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($250.000.000)** serán cancelados con el pago derivado del acta parcial No. 01 y respaldados mediante un pagare que hace parte integral de esta minuta (ver anexo)

PARAGRAFO ACLARATORIO: en cuanto al pago de las pólizas están serán cubierta por las partes siemprey cuando NO se puedan ceder al CESIONARIO de lo contrario este valor deberá ser reintegrado al CEDENTE CONSORCIO COMPETITIVIDAD BARRANQUILLA o su representante legal el ingeniero Álvaro Calderón Toro.

CLAUSULA QUINTA: Que todas las partes intervinientes autorizan y están de acuerdo con la presente CESION y que por derecho en señal de esto firman el presente documento.

En consecuencia, se firma por las partes, la Cesión del Contrato de Obra Pública No SA-EDU-004-2024 en el municipio de Tuluá, Departamento del valle del Cauca los treinta y un días (31) días del mes de mayo de 2024

ALVARO HERNANDO CALDERON TORO
C.C. No. 16.625.689 de Cali.
Representante Legal
CONSORCIO COMPETITIVIDAD BARRANQUILLA
Nit. 901.816.446-2
CONTRATISTA CEDENTE

CARLOS KARLO COTES MADERA
C.C. No. 1.118.807.061 de Riohacha
Representante Legal
CONSORCIO SAN CHARBEL
CONTRATISTA CESIONARIO

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 12490

En la ciudad de Tuluá, Departamento de Valle Del Cauca, República de Colombia, el treinta y uno (31) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría segunda (2) del Círculo de Tuluá, compareció: ALVARO HERNANDO CALDERON TORO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0016625689 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

12490-1



ebd012b842
31/05/2024 11:09:31

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: CESION DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA

JAIME HORTA DIAZ NOTARIO 11 BARRANQUILLA

LUZ MELLY ZUÑIGA ESPINAL
Notaria (2) del Círculo de Tuluá , Departamento de Valle Del Cauca - Encargada
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: ebd012b842, 31/05/2024 11:10:29

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 69820

En la ciudad de Barranquilla, Departamento de Atlántico, República de Colombia, el siete (7) de junio de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría once (11) del Círculo de Barranquilla, compareció: CARLOS KARLO COTES MADERA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1118807061 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

69820-1



dbc0abacbd

07/06/2024 16:54:55

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: CESION DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA No SA-EDU-004-2024/Ap

JAIME HORTA DÍAZ

Notario (11) del Círculo de Barranquilla , Departamento de Atlántico

Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: dbc0abacbd, 07/06/2024 16:59:01